



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1772.- /

CHILLAN VIEJO, 06.09.10.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar y poner el servicio de calefacción central en loza del primer piso.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 220 de la Dirección de Obras Municipales.


DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 321.300.- al proveedor Señores Proyecto de Instalaciones Rose Marie del R. Etcheberry Robert EIRL, Rut N°76.657.670-2 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 220 del 31.08.2010 del Director de Obras, por ser la empresa más económica y por generar los trabajos en forma inmediata, la cual consiste en dar asistencia a la Calefacción por fuga de matriz en el Primer piso del Edificio Consistorial.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **22.06.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

°FAL/ALS/FFV/GGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.